	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-24		
	Verificación del cumplimiento de la recomendación 2 del Examen DNA1-0015-2025 de la Contraloría General del Estado,	Fecha: 2025-12-31		
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 1 de 7	
		Confidencial ( )	Reservado ( )	Pública (X)


# AUDITORÍA INTERNA BANCARIA

## INFORME DE SEGUIMIENTO 2025

**CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-24**

**2025-12-31**





 	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-24		
	Verificación del cumplimiento de la recomendación 2 del Examen DNA1-0015-2025 de la Contraloría General del Estado,	Fecha: 2025-12-31		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 2 de 7	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ( )	Reservado ( )	Pública (X)

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>3. TIPO DE ACTIVIDAD</b> .....	<b>3</b>
<b>4. NORMA RELACIONADA</b> .....	<b>3</b>
<b>5. ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>6. RESULTADO</b> .....	<b>4</b>
<b>7. CONCLUSIÓN</b> .....	<b>7</b>



 	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-24		
	Verificación del cumplimiento de la recomendación 2 del Examen DNA1-0015-2025 de la Contraloría General del Estado,	Fecha: 2025-12-31		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 3 de 7	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ( )	Reservado ( )	Pública (X)

**PARA:** Mgst. Héctor Mosquera - Gerente General de la CONAFIPS  
**APROBADO:** Dra. Alicia Lopez - Auditora Interna Bancaria de la CONAFIPS  
**DE:** Mgst. William Cárdenas - Auditor Interno Informático CONAFIPS

**ASUNTO:** Verificación del cumplimiento de la recomendación 2 de la Contraloría General del Estado, emitidas en el Examen No. DNA1-0015-2025.

## 1. ANTECEDENTES

Seguimiento al plan de acción para el cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General del Estado emitidas en el Examen DNA1-0015-2025.

## 2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de la recomendación 2 emitida en el Examen DNA1-0015-2025.

## 3. TIPO DE ACTIVIDAD

Control seguimiento recomendaciones Auditoría Gubernamental.


## 4. NORMA RELACIONADA

- Norma de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, dentro de ACUERDO No. 004-CG-2023 vigente desde febrero de 2023.

## 5. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado:

*“2. Dispondrá y supervisará a los Administradores de las órdenes de compra que al término de la ejecución del plazo contractual, revisen que los productos pactados estén conforme a los Términos de Referencia y Órdenes de compra, previo a la suscripción del Informe Final y Acta entrega Recepción Definitiva; caso contrario garanticen la aplicación efectiva de multas ante incumplimientos...”*

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-24		
	Verificación del cumplimiento de la recomendación 2 del Examen DNA1-0015-2025 de la Contraloría General del Estado,	Fecha: 2025-12-31		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 4 de 7	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ( )	Reservado ( )	Pública (X)

## 6. RESULTADO

### Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones



- Ejecutor – Gerencia General. Para la actividad: *“Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones”*

Con Memorando Nro. CONAFIPS-CONAFIPS-2025-0073-MEM de fecha 10 de febrero de 2025 dispone lo siguiente: *“Con el antecedente expuesto y de conformidad con la Norma 400 y 401-03 de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, en concordancia con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se dispone el cumplimiento inmediato y obligatorio de las recomendaciones constantes en el informe DNA1-0015-2025...”*. Con memorando Nro. CONAFIPS-CONAFIPS-2025-0182-MEM de fecha 31 de marzo de 2025 dispone *“...Correspondiente al examen especial a las fases preparatoria, precontractual y contractual de los bienes y servicios de capacitación, readecuación de oficinas y seguros adquiridos bajo la modalidad de Ínfima Cuantía, y su uso por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2019 y el 31 de julio de 2024. Al respecto solicito dar cumplimiento a las recomendaciones de los hallazgos trazados dentro del plan de acción DNA1-0015-2025 adjunto e informar a la Gerencia General y a Auditoría Interna Bancaria...”*; Y con Memorando Nro. Nro. CONAFIPS-CONAFIPS-2025-0445-MEM de fecha 31 de julio de 2025 dispone lo siguiente: *“..., con respecto a la Recomendación 2, la Subgerente General deberá disponer y supervisar a los Administradores de las Órdenes de Compra generadas bajo la modalidad de Ínfima Cuantía, que al término de la ejecución del plazo contractual, revisen que los productos pactados estén conforme a los Términos de Referencia y Órdenes de Compra, previo a la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva...”*

La Gerencia General, dispuso a la Gerencia Administrativa y Subgerencia General el cumplimiento de las recomendaciones del examen DNA1-0015-2025.

- Ejecutor – Subgerente General. Para la recomendación: *“Disposición de cumplimiento de las recomendaciones a la Gerencia Administrativa dentro del ámbito de sus competencias”*

Memorando Nro. CONAFIPS-SGG-2025-0144-M de fecha 1 de agosto de 2025 dispone lo siguiente: *“...En cumplimiento con la recomendación Nro. 2 y 3 del Informe DNA1-0015-2025 emitido por la Contraloría General del Estado, me permito disponer a los servidores designados como Administradores de las Órdenes de Compra generadas bajo la modalidad de Ínfima Cuantía lo siguiente: Al término de la ejecución del plazo contractual, revisen que los productos pactados estén conforme a los*

 	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-24		
	Verificación del cumplimiento de la recomendación 2 del Examen DNA1-0015-2025 de la Contraloría General del Estado,	Fecha: 2025-12-31		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 5 de 7	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ( )	Reservado ( )	Pública (X)



*Términos de Referencia y Órdenes de compra, previo a la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva; caso contrario garanticen la aplicación efectiva de multas ante incumplimientos. En la recepción de los productos o entrega de los servicios adquiridos elaboren el Acta Entrega Recepción Definitiva conforme lo establecido en los artículos 321 y 325 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que deberá estar suscrita por el Contratista y el Administrador de la Orden de Compra, y en el caso de bienes, intervendrá también el Guardalmacén...". Con Memorando Nro. CONAFIPS-SGG-2025-0097-M de fecha 16 de junio de 2025 dispone lo siguiente: "...En cumplimiento con la recomendación Nro. 2, 3 y 4 del Informe DNA1-0015-2025 emitido por la Contraloría General del Estado, me permito disponer a los servidores designados como Administradores de Contrato, el cumplimiento obligatorio de los lineamientos y procedimientos de control y supervisión establecidos en el Manual de Gestión de Proceso de Contratación Pública versión 10.0, o sus futuras versiones reformadas ..."; con Memorando Nro. CONAFIPS-SGG-2025-0052-M de fecha 1 de abril de 2025 dispone: "...se dispone a la Gerencia Administrativa el cumplimiento obligatorio del "Plan de Acción de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Examen DNA1-0015-2025" que se encuentra anexo..."; y Con Memorando Nro. CONAFIPS-SGG-2025-0257-M de fecha 19 de noviembre de 2025 dispone: "...me permito disponer a los servidores designados como Administradores de las Órdenes de Compra generadas bajo la modalidad de Ínfima Cuantía lo siguiente: 1. Al término de la ejecución del plazo contractual, revisen que los productos pactados estén conforme a los Términos de Referencia y Órdenes de compra, previo a la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva; caso contrario garanticen la aplicación efectiva de multas ante incumplimientos. 2. En la recepción de los productos o entrega de los servicios adquiridos elaboren el Acta Entrega Recepción Definitiva conforme lo establecido en los artículos 370 y 374 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que deberá estar suscrita por el Contratista y el Administrador de la Orden de Compra, y en el caso de bienes, intervendrá también el Guardalmacén...".*

La Subgerencia General, cumplió al disponer a la Gerencia Administrativa y los servidores designados como administradores de ordenes de compra, el cumplimiento obligatorio de los lineamientos y procedimientos para la recomendación 2.

- Ejecutor – Subgerente General. Para la recomendación: *"Disposición de cumplimiento de la recomendación a los Administradores de las órdenes de compra"*

Con Memorando Nro. CONAFIPS-SGG-2025-0257-M de fecha 19 de noviembre de 2025 dispone: *"...me permito disponer a los servidores designados como Administradores de las Órdenes de Compra generadas bajo la modalidad de Ínfima Cuantía lo siguiente: 1. Al término de la ejecución del plazo contractual, revisen que*



 	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-24		
	Verificación del cumplimiento de la recomendación 2 del Examen DNA1-0015-2025 de la Contraloría General del Estado,		Fecha: 2025-12-31		
			Dominio: USO INTERNO		
			Versión: N/A	Página 6 de 7	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria		Confidencial ( )	Reservado ( )	Pública (X)


*los productos pactados estén conforme a los Términos de Referencia y Órdenes de compra, previo a la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva; caso contrario garanticen la aplicación efectiva de multas ante incumplimientos. 2. En la recepción de los productos o entrega de los servicios adquiridos elaboren el Acta Entrega Recepción Definitiva conforme lo establecido en los artículos 370 y 374 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que deberá estar suscrita por el Contratista y el Administrador de la Orden de Compra, y en el caso de bienes, intervendrá también el Guardalmacén...”.*

- Ejecutor – Gerencia General. Para la actividad: *“Disposición a la Subgerencia General y a la Gerencia Administrativa, para que las solicitudes de pago de los administradores de las órdenes de compra mediante ínfima cuantía sean remitidos a los autorizados del gasto.”*

Con Memorando Nro. CONAFIPS-CONAFIPS-2025-0643-MEM de fecha 29 de diciembre de 2025 dispone lo siguiente: *“...Se dispone a los Administradores de las Órdenes de Compra de los procedimientos de ínfima cuantía, remitan al Autorizador de Gasto delegado por la Máxima Autoridad conforme la Resolución No. CONAFIPS-RESOLUCIÓN-GG-0002-2022, la solicitud de pago del proceso administrado. El Autorizador de gasto delegado revisará y supervisará el contenido de este requerimiento, y con base a la información remitida por los Administradores de las Órdenes de Compra, solicitará el pago a la Gerencia Financiera...”.*

La Gerencia General, dispuso que las solicitudes de pago de los administradores de las órdenes de compra mediante ínfima cuantía sean remitidos a los autorizados del gasto.

Auditoría Interna Bancaria revisó que el producto: *“ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE CONAFIPS”*; Está conforme a los documentos: *“1.- TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS A TRAVÉS DE ÍNFIMA CUANTÍA del objeto de contratación: CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA CONAFIPS”*; y *“2.- la orden de compra IC-CONAFIPS-2025-001”*. Además, constan en los documentos: *“1.-ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA ORDEN DE COMPRA: SERVICIOS No. IC-CONAFIPS-2025-001, “CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE CONAFIPS”*; y *“2.-INFORME DE SATISFACCIÓN ORDEN DE COMPRA: SERVICIOS No. IC-CONAFIPS-2025-001 “CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE CONAFIPS”*;

 	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-24		
	Verificación del cumplimiento de la recomendación 2 del Examen DNA1-0015-2025 de la Contraloría General del Estado,	Fecha: 2025-12-31		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 7 de 7	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ( )	Reservado ( )	Pública (X)

Auditoría Interna Bancaria verificó que a la fecha de este informe no se ha presentado algún caso para revisar el cumplimiento de lo dispuesto en el Memorando Nro. CONAFIPS-CONAFIPS-2025-0643-MEM de fecha 29 de diciembre de 2025.

## 7. CONCLUSIÓN

La Gerencia General y Subgerencia General han demostrado cumplimiento de la recomendación 2 del plan de acción de la Contraloría General del Estado, disponiendo de manera oportuna la ejecución de las recomendaciones del informe DNA1-0015-2025 de la Contraloría General del Estado, a través de memorandos emitidos en febrero, marzo, abril, junio, noviembre y diciembre de 2025,

Auditoría Interna Bancaria realizó el seguimiento y verificó la existencia de documentos que permiten cumplir con la recomendación con base en las disposiciones hasta el momento dadas por la Gerencia General y Subgerencia General

Sin otro particular agradezco la atención brindada.

Nombre	Cargo	Firma
<b>Dra. Rocío López</b>	Auditora Interna Bancaria	